SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATO Nº 74/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 20/2015
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR – ID Nº 285.860"
Suscrito con la Empresa AUTOMOTOR S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil quince, la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la **Sra. MARCELA BACIGALUPO**, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), conforme al Decreto N° 25/2013, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 618.781; con domicilio legal en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo – 1er. Piso, por una parte, y, por la otra parte, la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** con **RUC N° 80001340-9**, domiciliada en la Avda. Artigas N° 1921 casi Central de la Ciudad de Asunción; representada por el **Sr. JOSÉ DANIEL BOGARIN CANALE**, con Cédula de Identidad Nº 573.053, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 1.250/15 del 23 de diciembre de 2015, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 20/15 - "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENTAUR – ID N° 285.860"**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA: ***OBJETO*:**

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENTAUR"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de **LA CONTRATISTA** conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:***

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **a)** Contrato.-
- **b)** La Carta de Invitación Estándar y sus adendas y modificaciones;
- **c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **d)** La oferta del proveedor;
- **e)** Las Especificaciones Técnicas solicitadas.-
- **f)** Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
- **g)** Resolución Nº 1.250/15 del 23 de diciembre de 2015, de Adjudicación.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

JOSE D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

CLAUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:***

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**, con fuente de financiamiento 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto de Gs 660.000.000, (Guaraníes seiscientos sesenta millones) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	006	07	00	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	30	1	99	660.000.000.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 285.860.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 20/2015**, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1.250/2015.----------

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:***

						AUTOMOTOR S.A.			
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	25101507-003	Camioneta Cerrada 4x2.-	Unidad	Unidad	**1**	Hyundai / Santa Fe	Corea	224.000.000	224.000.000
2	25101503-001	Automóvil de 4 Puertas.-	Unidad	Unidad	**2**	Hyundai / Accent	Corea	118.000.000	236.000.000
3	25101507-002	Camioneta Cabina Doble 4x4.-	Unidad	Unidad	**1**	Isuzu / D-Max	Tailandia	194.500.000	194.500.000
Monto Total:									**654.500.000**

Monto Máximo: Gs 654.500.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos mil).-

5.1. La Contratista se compromete a proveer los bienes a **La Contratante** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.2. La Contratante se compromete a pagar a **La Contratista** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.---------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES:***

JOSE D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A

7.1. Los vehículos deberán ser entregados 20 (veinte) días posterior a la firma del contrato, la entrega se realizara al Jefe del Departamento de Transporte acompañado de un funcionario de Auditoría Interna de la SENATUR, en la Oficina Central de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) en la siguiente dirección, sito calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración de la SENATUR.----------

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La declaración jurada de cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato constituido de **11 (once) páginas** progresivamente numeradas,

JOSE D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

en dos ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una de las copias con todos los documentos señalados en la cláusula segunda.----------

Sr. JOSÉ DANIEL BOGARIN CANALE
Representante Legal
AUTOMOTOR S.A.

JOSE D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

Sra. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas
1	**CAMIONETA CERRADA 4x2**	**CAMIONETA CERRADA 4x2 - AÑO DE FABRICACION 2015/2016** **1.OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la camioneta, tipo 4x2, con Cabina cerrada.- **2.CARATERISTICAS GENERALES:** 2.1. Motor.- 2.1.1. Turbo Diesel Intercooler common rail.- 2.1.2. Combustible diesel.- 2.1.3. Potencia: Rango de 189 a 197 HP a 3.800 rpm.- 2.1.4. Cuatro cilindro en línea (Mínima).- 2.1.5. Cilindrada: Mínima de 2200 cc a 2.300 como máximo.- 2.2. Caja de velocidad: Automático de 6 velocidades y 1 una de retroceso.- 2.3. Dirección: Hidráulica.- 2.4. Frenos: Delanteros disco ventilados, frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste. Traseros discos solidos frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste con ABS distribución en las 4 ruedas de 4 sensores y 4 canales, sistema de distribución de potencia de freno (EBD).- 2.5. Suspensión: el sistema de suspensión del vehículo será: (Delanteros) Independiente, hidráulica de doble acción, puntal McPherson. (Trasero) multibrazo hidráulico de doble acción Multi Link type.- **CAPACIDADES:** Despeje del suelo : Rango de 280 mm a 300 mm.- Distancia entre eje : Rango de 2.650 mm a 2.700 mm.- Longitud total : Rango de 4.590 a 4.690 mm.- Ancho total : Rango de 1.790 a 1.880 mm.- Altura : Rango de 1.590 a 1.690 mm.- Peso bruto total : Mínima de 2750 mm.- Peso del vehículo en vacio : Mínima de 1.850 mm.- Capacidad del tanque de combustible : Mínima de 64 litros.- **3.CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:** 3.1. Cabina: El vehículo debe ser cerrado, con amplio espacio interior para un mínimo de 7 pasajeros, con tercera fila de asientos, doble air bag.- 3.2. Aire Acondicionado/Calefacción: Deberá estar provisto con climatizador digital, delantero y trasero independientes, tercera hilera de asientos con control de aire acondicionado independiente.- 3.3. Pintura: Será de color: A elección de la Convocante.- 3.4. Neumáticos: Llantas de aleación aro Máxima de 18, tipo todo terreno.- 3.5. Asientos: Delanteros deben ser independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Tapizado en tela tipo vinil.- **4.HERRAMIENTAS:** 4.1. Para cambio de ruedas.- 4.2. Para reparaciones de emergencia.- 4.3. Elevador (gato) mecánico original.- **5.LUCES:**

JOSE D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A

Ítem	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas
		5.1. Alta y baja de carretera.- 5.2. Intermitente de estacionamiento.- 5.3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).- 5.4. De freno.- 5.5. De posición.- 5.6. De chapa de licencia.- 5.7. De marcha atrás.- **6.SISTEMA ELECTRICO:** 6.1. Alternador de 12 volts y 30 Amp como mínimo.- 6.2. Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 70 Amp como mínimo.- **7.ACCESORIOS:** 7.1. Dos espejos retrovisores eléctricos exteriores.- 7.2. Visera delantera para sol.- 7.3. Un espejo retrovisor interno.- 7.4. Equipo de sonido digital con CD.- 7.5. Levanta vidrios eléctricos en las 4 puertas.- 7.6. Bocina de carretera.- 7.7. Tapa de depósito de combustible con cerradura.- 7.8. Tercera luz de freno.- 7.9. Protector inferior delantero.- 7.10. Polarizado permitido en las 5 puertas.- 7.11. Limpia parabrisas intermitentes.- 7.12. Limpia parabrisas traseras.- 7.13. Una llanta con neumático de repuesto.- 7.14. Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.- 7.15. Dos balizas portátiles.- **8. SEGURIDAD**: 8.1. Sistema de frenos con asistencia de sistema anti bloqueo.- 8.2. Cinturón delantero de seguridad de 3 puntos inerciales.- 8.3. Cinturón trasero de seguridad de 3 puntos inerciales.- 8.4. Cinturón de seguridad trasera central sub abdominal.- 8.5. Cierre centralizado de puertas.- 8.6. Alarma sonora de fábrica.- 8.7. Airbag conductor y acompañante.- **9. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:** Deberá existir en Asunción y otras ciudades del interior del país un taller de reparaciones especializadas en la/las marca/s del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la/las marca/s.- Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.- Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso.- Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.-

JOSE D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A

Ítem	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas
2	AUTOMOVIL DE 4 PUERTAS	**AUTOMOVIL DE 4 PUERTAS AÑO DE FABRICACION 2015/2016** **1.OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer el Automóvil de 4 puertas **2.CARATERISTICAS GENERALES:** **2.1. Motor** **2.1.1. Tipo 1.6 cuyo sistema de inyección de combustible diesel, sea inyección directa, tipo common rail (CRDI).-** 2.1.2. Combustible diesel.- 2.1.3. Potencia: Rango de 122 a 128 PS/ 4.000 rpm.- **2.1.4. Cilindrada: Mínima de 1.450 cc a 1.598 como máximo.-** 2.1.5. Caja de velocidad: Mecánica de 5 velocidades y 1 una de retroceso.- 2. Dirección: Hidráulica.- **2.2.CARACTERISTICAS Y CAPACIDADES:** Despeje del suelo :Rango de 120 mm a 105 mm.- Distancia entre eje :Rango de 2.650 mm a 2.570 mm.- **Longitud total :Rango de 4.450 a 4.350 mm.-** Ancho total (Nariz) :Rango de 1.600 a 1.506 mm.- Ancho total (Cola) :Rango de 1.605 a 1.511 mm.- Ancho total (con espejos) :Rango de 1.750 a 1.700 mm.- **Altura Total :Rango de 1543 a 1.457 mm.-** Peso bruto total :Mínima de 900 Kg.- Capacidad del tanque de combustible: Mínima de 45 litros.- **3.CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:** 3.1. **Cabina:** Amplio espacio interior con su equipamiento de seguridad.- 3.2. **Puertas:** Cuatro (4) puertas laterales, con cerraduras; las puertas delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctrico.- 3.3. **Aire Acondicionado/Calefacción:** Deberá estar provisto de aire acondicionado de fábrica.- 3.4. **Pintura:** Será de color: A elección de la Convocante.- **3.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales medidas 175/70 R14 o 185/65 R15.-** 3.6. **Asientos:** Delanteros regulables e independientes con sus respectivas apoya cabeza fijados a la estructura de los asientos y un asiento enterizo para el trasero con 2 apoya cabeza. El Tapizado de los asientos deberá ser como mínimo de tipo vinil.- **4.HERRAMIENTAS:** 4.1. Para cambio de ruedas.- 4.2. Elevador (gato) mecánico original.- **5.LUCES:** 5.1. Alta y baja de carretera.- 5.2. Intermitente de estacionamiento.- 5.3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).- 5.4. De freno.- 5.5. De chapa de licencia.- 5.6. De marcha atrás.- **6.TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO:**

JOSE D. BOGARIN
Director
AUTOMOTORS S.A.

Ítem	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas
		6.1. Alternador de 12 volts y 30 Amp como mínimo.- 6.2. Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 60 Amp como mínimo.- 6.3. Velocímetro en Km/Hora.- 6.4. Totalizador de Kilometraje.- 6.5. Indicador de carga de Alternador.- 6.6. Indicador de Nivel de Combustible.- 6.7. Indicador de Presión de lubricación de motor.- 6.8. Indicador de Temperatura del motor.- 6.9. Reloj indicador en horas y minutos.- **7.ACCESORIOS:** 7.1. Dos espejos retrovisores exteriores.- 7.2. Visera delantera para sol.- 7.3. Un espejo retrovisor interno.- 7.4. Equipo Limpia parabrisas eléctrico.- 7.5. Levanta vidrios eléctricos en las 4 puertas.- 7.6. Bocina.- 7.7. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.- 7.8. Surtidor de Limpia Parabrisas.- 7.9. Plug para encendedor.- 7.10. Polarizado permitido en las 5 puertas.- 7.11. Cinto de seguridad delantero de 3 puntos y traseros de 2 y 3 puntos.- 7.12. Equipo de Radio AM/FM, con CD.- 7.13. Una llanta con neumático de repuesto.- 7.14. Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.- 7.15. Dos balizas portátiles.-

Ítem	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas
3	**CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4**	**CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 TURBO DIESEL INTERCOOLER COMMON RAIL - AÑO DE FABRICACION 2015/2016.** **1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION:** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta, Tipo Pick Up, **Motor turbo diesel Intercooler Common Rail.-** **2.CARATERISTICAS MECANICAS:** **2.1.Motor** 2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.- 2.1.2. Turbo.- 2.1.3. Combustible diesel.- 2.1.4. Potencia Rango de 130 a 138 CV a 3.400 rpm.- 2.1.5. Relación de comprensión Máxima de 18:1 Diesel turbo con intercooler. Mínima de Cuatro cilindros en línea.- 2.1.6. Inyección de Combustible Directa Common Rail.- 2.1.7. Cilindrada rango de 2.500 a 2.600 cc.- 2.1.8. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón.- 2.1.9. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora).-

JOSE D. BOGARIN
Directo
AUTOMOTOR S.A

Ítem	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas
		2.2. Caja de velocidades: Con trasmisión Manual de 5 velocidades de avance y una de retroceso.- **2.3. Dirección:** Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.- **2.4. Diferencial:** El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante.- **2.5. Frenos:** Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.- **2.6. Tracción:** Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico.- **2.7. Embrague:** mono disco de tipo seco, de accionamiento hidráulico.- **3.CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:** 3.1. Despeje del suelo: Rango de 215 a 225 mm.- 3.2. Distancia entre ejes : Rango de 2.900 a 3.095 mm.- 3.3. Longitud total: Rango de 5.195 a 5.295 mm.- 3.4. Ancho total: Rango de 1.760 a 1.860 mm.- 3.5. Altura total: Rango de 1.695 a 1.795 mm.- 3.6. Peso bruto total: Rango de 3.650 a 3.750 Kg.- 3.7. Peso del vehículo en vacío: Mínimo de 2.750 Kg.- 3.8. Capacidad del tanque de combustible: Mínimo de 76 litros.- **4.CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:** **4.1. Cabina:** Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para Máxima de 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente. **4.2. Puertas:** Cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras con cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **4.3. Calefacción:** Calefactor para la cabina, original de fabrica. **4.4. Aire Acondicionado:** Aire Acondicionado, original de fábrica. **4.5. Pintura:** A elección de la Convocante. **4.6. Neumáticos:** Equipado con neumáticos radiales en Rango de 245/70R16 111S (El Rango **"111"** equivale a la capacidad de carga de 1.090 kilos por cubierta, el rango de **"S"** equivale a la velocidad máxima de 180 kms por hora en carretera de larga distancia) **4.7. Llantas:** De aleación Máxima de Aro 16"x7,0" J, ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fabrica. **4.8. Asientos:** Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo / tela. **4.9. Protector de Carter:** Deberá con protector de cárter. **5.TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO** **5.1.El tablero de instrumentos deberá contar con:** 5.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora. 5.1.2. Totalizador de kilometraje. 5.1.3. Indicador de carga del alternador. 5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible. 5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor. 5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor. 5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos. **5.2.Luces:** 5.2.1. Alta y baja. 5.2.2. Intermitente de estacionamiento.

JOSE D. BOGARIN
Direc
AUTOMOTOR S.A

Ítem	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas
		5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) 5.2.4. De freno. 5.2.5. De estacionamiento. 5.2.6. De chapa 5.2.7. De marcha atrás. **5.3.Sistema eléctrico:** 5.3.1. Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo 5.3.2. Acumulador de 12 voltios capacidad aproximada de 90 Amper como mínimo. **6.HERRAMIENTAS:** 6.1. Para cambio de ruedas. 6.2. Elevador (gato) de acción hidráulica. **7.ACCESORIOS:** 7.1. Dos espejos retrovisores externos. 7.2. Un espejo retrovisor interno. 7.3. Dos viseras para sol. 7.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas. 7.5. Surtidor de limpia parabrisas. 7.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. 7.6. Bocina. 7.7. Una llanta con neumático de repuesto. 7.8. Extintor contra incendios. 7.9. Dos balizas portátiles. 7.10. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos. 7.11. Plug para encendedor. 7.12. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.

OBS: Se solicita que los vehículos ofertados cuenten con lo siguiente:

MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS

Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país *como en el departamento de Itapuá (Encarnación, San Cosme y Damián, Santísima Trinidad del Paraná), Departamento de Alto Paraná (Ciudad del Este, Moisés Bertoni) y en el Departamento de Boquerón Región Occidental*, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.-

Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del automóvil ofertado, por un periodo no menor a 5 años.-

Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños.-

Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado.-

INFORMACIÓN A PROVEER

La firma oferente debe proveer toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.-

Para ello debe completar la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS adjunta, y en caso de no ser suficiente, confeccionar una planilla en la que se detallen las especificaciones técnicas, además de proveer catálogos del vehículo ofertado.-

Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.-

SERVICIO CONEXO:

JOSE D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, hasta 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes, motor en general incluyendo repuestos, tren delantero en general incluyendo repuestos, sistema eléctrico en general, sistema de aire acondicionado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.-

Deberá estar despachado y transferido a nombre de la Secretaría Nacional de Turismo e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano). El tiempo estipulado para la presentación no deberá exceder los 2 (dos) meses, a fin de realizar viajes al exterior.-

En la oferta deberá incluirse los gastos que genera la realización del logo de la Institución en los vehículos correspondientes a los ítems 2 y 3 (Automóvil de 4 puertas y Camioneta Cabina Doble 4x4).-

Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente del vehículo.-

GARANTÍA: La Empresa deberá presentar garantía escrita de 3 años o hasta los 100.000 KM, lo que ocurra primero, de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica – "Garantía de los Bienes".-

SEGURO: El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro por cada vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:

CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes:
PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo.-
DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura.-
PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado.-
RESPONSABILIDAD CIVIL.-
LESIONES CORPORALES A TERCEROS: Gs 60.000.000.-
DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: Gs 40.000.000.-
OCUPANTES DEL VEHÍCULO.-
MUERTE E INVALIDEZ: Gs 40.000.000.- por persona.-
GASTOS MÉDICOS: Gs 10.000.000.- por persona.-
CARTA VERDE 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo.-

Sr. JOSÉ DANIEL BOGARIN CANALE
Representante Legal
AUTOMOTOR S.A.
JOSÉ D. BOGARIN
Director
AUTOMOTOR S.A.

SRA. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR